

# **Universidad Nacional de La Plata**

## **Facultad de Ingeniería**

### **DOCTORADO EN INGENIERIA**

La Carrera de Doctorado en Ingeniería se desarrolla en todas las ramas de la Ingeniería que se estudian en nuestra Facultad.

Observación: El Doctorado del Dpto. de Electrotecnia se encuentra acreditado y categorizado con nivel A por la CONEAU (Res. 800/99). El Doctorado del Dpto. de Ingeniería Química se encuentra acreditado y categorizado con nivel A por la CONEAU (Res. 801/99). El Doctorados de los Dptos. de Mecánica y Construcciones (Orientación Materiales) está acreditado y categorizado con nivel C por la CONEAU (Res. 799/99).

#### **INTRODUCCIÓN**

El Programa de Magister y Doctorado en Ingeniería de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de La Plata se desarrolla en temas vinculados a las actividades de cada uno de sus Departamentos, es decir: Agrimensura, Aeronáutica, Construcciones, Electrotecnia, Fisicomatemáticas, Hidráulica, Mecánica, Producción e Ing. Química o en forma interdisciplinaria, en áreas de interés mutuo entre los departamentos o inclusive con otras unidades académicas de la UNLP o aún de otras universidades. El actual Programa se inicia en 1989 con la creación de la nueva reglamentación de estudios de posgrado en la UNLP y la Facultad de Ingeniería. En el proceso de acreditación de postgrados llevado a cabo por el Ministerio de Educación de la Nación, el Doctorado y Magíster en Ingeniería del departamento de Electrotecnia y el Doctorado en Ingeniería del departamento de Ingeniería Química, han sido acreditados y categorizados A, mientras que el Doctorado en Ingeniería con orientación en Materiales perteneciente a los departamentos de Construcciones y Mecánica ha sido acreditado y categorizado C.

#### **FUNDAMENTOS**

A través de los Programas de Magister y Doctorado en Ingeniería se persiguen como objetivos que el aspirante, por medio de una serie de cursos y un intenso trabajo de investigación o desarrollo científico-tecnológico, consolide su capacidad de síntesis de recursos teóricos y metodológicos para la generación de conocimientos y la resolución de problemas en el campo de la ingeniería y ciencias conexas, desarrolle su aptitud creadora y profundice en el conocimiento en el área elegida. La maestría tiene por finalidad la formación y el adiestramiento avanzados en temas del área elegida para realizar tareas de investigación y desarrollo, así como docencia universitaria de grado y posgrado. El doctorado tiene por finalidad desarrollar capacidades para la ejecución, elaboración, planificación y dirección de trabajos de investigación original en las áreas elegidas, como así también para realizar docencia de grado y posgrado. Los recursos así preparados no solo contribuirán a la creación de cuadros de docentes e investigadores universitarios altamente capacitados para la generación y difusión del conocimiento, sino que aportarán profesionales con un perfil muy novedoso y que se piensa debiera ser atractivo para el medio productivo del país. En efecto, en un marco de situación de mediano plazo donde se incrementen la demanda de bienes y servicios novedosos y de calidad, se haría necesaria la incorporación a dicho sector productivo de personal preparado para la innovación tecnológica, es decir con experiencia en investigación y desarrollo.

#### **ASPECTOS REGLAMENTARIOS**

La actividad de los programas de Magíster y Doctorado, si bien es generada en y por cada Departamento (Aeronáutica, Agrimensura, Construcciones, Electrotecnia, Fisicomatemáticas, Hidráulica, Ing. de la Producción, Ing. Química y Mecánica ) es supervisada en lo académico por el Consejo de Profesores de la EPEC y por el Honorable Consejo Académico de la Facultad; mientras que la Escuela de Postgrado y Educación Continua (EPEC) se ocupa de los aspectos instrumentales.

#### **REQUISITOS GENERALES**

Existe un marco institucional para estas actividades, algunas de cuyas condiciones se dan a continuación:

**Obtención del grado de Magister:**

Completar un plan de cursos aprobado por el Consejo de Profesores de la EPEC

Aprobación de la Tesis de Magister.

El plazo estipulado para cumplimentar estos requisitos está comprendido entre uno y dos años, prorrogables con la debida fundamentación.

**Obtención del grado de Doctor:**

Completar un plan de cursos aprobado por el Consejo de Profesores de la EPEC. Aprobación de la Tesis de Doctor. El plazo teórico para cumplimentar estos requisitos es estimado en cuatro años, prorrogables con la debida fundamentación.

## DIRECTOR

Debe ser un Profesor de la UNLP o, si las circunstancias lo justificaran, podrá ser un profesor de otra universidad nacional o investigador de reconocido prestigio. Si el director no perteneciera al cuerpo docente de la Facultad de Ingeniería se deberá designar un Co-director que sí lo integre, con antecedentes de nivel similar al exigido para Director. En todos los casos deberán poseer una sólida versación en el tema de tesis propuesto y desempeñarse con independencia en la planificación y ejecución de actividades de investigación o desarrollo.

## TESIS

El trabajo de tesis de doctor, individual y original, constituirá una investigación que, atendiendo exhaustivamente al conocimiento previo existente sobre el tema elegido, tenga como objetivo la inequívoca extensión del mismo, sea en aspectos básicos o aplicados de la ingeniería. El trabajo individual de tesis de magister podrá consistir en un trabajo de ingeniería altamente especializado y llevado a cabo de manera metodológicamente rigurosa o un trabajo como el descripto para la tesis de doctor, con extensión y alcances más limitados.

## PERMANENCIA

Para permanecer en la condición de aspirante a un grado de magister o doctor, se debe presentar anualmente un informe sumario de las tareas realizadas y de las actividades a realizar en el próximo período.

## MECANISMO DE INSCRIPCIÓN

Un postulante puede inscribirse en el programa completando la Solicitud de Inscripción; sin embargo, sólo queda admitido provisoriamente. La admisión definitiva se obtiene cuando, luego de haber completado y presentado la Solicitud de Admisión, esta es aprobada por el Consejo de Profesores de la EPEC. Este mecanismo permite al inscripto un período de tiempo, que puede usarse tomando cursos, para poder cumplir los requisitos de la Solicitud de Admisión y lograr su aprobación. Un postulante que reúna todas las condiciones como para completar la Solicitud de Admisión, puede presentarla simultáneamente con la Solicitud de Inscripción. Los becarios de CIC/CONICET/UNLP con lugar de trabajo en la Facultad de Ingeniería que deseen inscribirse en un programa de posgrado deben hacerlo con un director y planes coherentes con los presentados a esas instituciones para obtener la beca. Idénticas consideraciones se aplican si el postulante es un docente de la UNLP con mayor dedicación. Tanto la Solicitud de Inscripción como la de Admisión se entregan y se presentan en la EPEC, la que se encargará de la tramitación interna del expediente correspondiente.

## Consultas:

Prosecretaría de Posgrado de la UNLP

Tel: 54-221-4236309

Mail: [posgradounlp@presi.unlp.edu.ar](mailto:posgradounlp@presi.unlp.edu.ar)

Página Web de la Facultad: [www.ing.unlp.edu.ar](http://www.ing.unlp.edu.ar)